

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Num. 6286. (Por un mes..... 8 rs. Por trimestre.. 22 rs. Suscripcion en Córdoba.....) (Por un mes..... 10 rs. Por trimestre.. 28 rs. Fuera de Córdoba.....)

VIERNES 28 DE JULIO DE 1871.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXII.

Seccion editorial.

MINERIA.

III.

BELMÉZ Y ESPIEL.

Ha quedado demostrado que las sociedades que en el año de 1852 hicieron denuncias sobre la cuenca de Belméz y Espiel, al no presentar mineral descubierto en las labores legales, incurrieron en una falta con la cual sus expedientes no podían prosperar en la cuantía que tenían solicitada.

Que esa falta era insubsanable y no podía serles provechosa como han intentado que lo sea, lo prueba el que, á pesar de sus titánicos esfuerzos por torturar el espíritu de la ley, obteniendo una tramitación especial que está fuera de la misma, la cancelación de los expedientes acordada por el Gobierno civil fué confirmada después de oír las corporaciones consultivas que según la legislación debían informar, y que reservándose en esos expedientes el derecho de investigación, era con arreglo á la ley de 1849, en una sola pertenencia.

Se ha sentado que obtuvieron una tramitación especial fuera de la misma, porque en efecto es así, puesto que la ley en ningún caso ni por ningún motivo abre la ancha puerta que á esas sociedades se abrió de que por no haber cumplido con el deber de habilitar la labor legal en debida forma sobre el criadero ó mineral, burlaran los efectos del reconocimiento y del fallo que contra ellas estaba dictado, sin haber hecho para ello otra cosa que establecer una alzada, y durante la sustanciación de ella, y por un tiempo indefinido, hacer nuevas y distintas labores, pedir que fueran calificadas por una comisión revisora, y en aquel acto estar especulando con el porvenir sin aventurar los capitales necesarios para el fomento y verdadero desarrollo de la industria, con perjuicio de industriales de buena fé, cuyos legítimos derechos á toda costa se querían involucrar.

Entremos ya á demostrar la perseverancia insidiosa con que introdujeron una perturbación en los derechos de los peticionarios de minas que al solicitarlas ejercieron una facultad que la ley les concedía, nacida de la penalidad que á esas sociedades les fué impuesta y confirmada á pesar de sus apelaciones, de la pérdida de tres pertenencias en cada uno de sus registros.

Pueden verse en los expedientes de las minas de carbon tituladas *La Perdiz*, *El Conejo* y otras, término de Belméz, las Reales órdenes que confirmaron la cancelación ó nulidad que

por no haber mineral en la labor legal, dictó el Gobierno civil, y se encuentra que no hay una sola cita de las muchas que se hacen en ellas para fundar la confirmación de los decretos apelados, que no esté basada en las disposiciones de la ley de 1849, si bien al final se espresa que el derecho de investigación se ejerciera en la forma de la ley de 1859.

No podía menos de declararse así, porque ya se estaba bajo el imperio de esa ley en razón á que el expediente en que se había optado por la del año de 1847 había sido cancelado, pero esa advertencia de en la forma no podía dar mas derecho que el de la una sola pertenencia, que arrancando de un tiempo y una legislación anterior, con arreglo á ella estaba concedida. Al decirse en esas Reales resoluciones que se ejerciera el derecho de investigar en la forma de la ley de 1859, no puede por menos de comprenderse aún por la mas limitada inteligencia, si hay nociones de la ley, que no era ni podía ser esa advertencia, y nada mas que advertencia, porque la resolución aparece antes de esa fórmula introducida intencionadamente para interpretarla después, sino que fuera presentando con la solicitud la designación, cuya designación se hacia por la ley de 1849, á los tres meses de perder la investigación, que se presentara plano topográfico que antes no se exigía, que obtenido el permiso es según la ley de 1859 por seis años con obligación de poblar el terreno durante 183 días al año, con el número de trabajadores que previene la ley cuando por la de 1849 el Ingeniero demarcaba la pertenencia y había un año para investigar, prorrogándose después á juicio del dicho funcionario según las labores que se hubieran ejecutado.

Estas prevenciones y no otras son las que se desprenden de esa advertencia, y no puede sostenerse en sano juicio otra cosa en contrario, porque sería una aberración y una cosa jamás vista en legislación ninguna del mundo, que se dicte una resolución confirmando la imposición de una pena, que se citen en apoyo de ella las disposiciones legales que prescriben el deber de imponerla, y que en esa misma disposición por la cual quedan reducidas á una pertenencia las cuatro que habían pedido y pedido obtener, si con la ley hubiera cumplido, se les concediera no ya esa única sola pertenencia, sino mas de las cuatro que tenían pedidas, puesto que son cuatro pertenencias en dos solicitudes de mayores dimensiones que las anteriores las que la ley de 1859 permite pedir, en las solicitudes que desde su promulgación podían presentarse.

Tergiversando el sentido las Reales

órdenes confirmatorias, las sociedades ejercieron el derecho de investigación no en la sola una pertenencia que por ministerio ineludible de la ley les había quedado reservada, y si pidiendo por dos solicitudes cuatro pertenencias por cada uno de los expedientes anulados.

Contra lo que parece que no debía esperarse, esas solicitudes fueron admitidas por el Gobierno civil, y decimos contra lo que esperarse no debía, porque la razón, la ley y la justicia con arreglo á ella aplicada, demostraban ostensiblemente según los antecedentes que no se podían ignorar, que con admitir las pretensiones de investigar en esa mayor cuantía, la autoridad se ponía en contradicción consigo misma porque abría la puerta á que su decreto confirmado por el Ministerio fuera ilusorio, lo cual es un contradictorio y una manera de proceder que ninguna disposición del derecho pátrio la autoriza. Podrá decirse que el Gobierno civil al admitir esas solicitudes no daba ni quitaba derechos, pero ya se demostrará que la admisión de esas solicitudes acarrea una perturbación en los de otros que no puede haber nada que victoriosamente la justifique.

J. J. de los H.

Seccion oficial.

—La *Gaceta* del 25 publica un decreto admitiendo la dimisión que de los cargos de secretario del Consejo de ministros y subsecretario ordenador general de pagos de la presidencia del mismo Consejo ha presentado D. Carlos Nayarro y Rodrigo, quedando S. M. muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que los ha desempeñado.

Por decreto de 17 del actual se nombra al gobernador de la provincia de Lugo D. Vicente Lozano, oficial de la clase de segundos de la secretaría del ministerio de Gracia y Justicia en la plaza que resulta vacante por dimisión de D. Victor Zurita, que la servía.

—Dos decretos expedidos con fecha de ayer por el ministerio de la Gobernación, y firmados por el Sr. Sagasta, publica la *Gaceta*, admitiendo sus dimisiones á D. Francisco Romero y Robledo, subsecretario de dicho ministerio, y á D. Feliciano Perez Zamora, director general de administración local.

Noticias.

NACIONALES.

De la *Correspondencia* del 25 copiamos las noticias siguientes. El cónsul de España en Marsella par-

ticipa al ministerio de Estado que, según telegrama de Aden de 20 del actual, el vapor *Pekio*, salido de Marsella el 8 del mismo para China, fué abordado por el vapor inglés *Diomedes*, recibiendo fuertes averías pero sin desgracias personales. Los pasajeros, correspondencia y efectos han sido trasladados al *Neva* y seguido su viaje.

—El Consejo Supremo de la Guerra ha quedado en cuadro, pues han hecho dimisión todos los generales de procedencia unionista que pertenecían á él. También han dimidido unos veinte gobernadores, entre ellos los de las provincias de Cataluña.

—Los Sras. Rodríguez y Massa Sanguinetti han presentado sus dimisiones, pero, según el *Imparcial*, no serán admitidas las que solo obedezcan á un sentimiento de delicadeza, y no á divergencia política con el nuevo gabinete.

—Un colega conservador llama la atención del nuevo ministerio sobre la situación de Puerto-Rico:

«Nuestras cartas, dice, aseguran que en aquella isla no existe solo una gravísima perturbación política, existe una gravísima crisis social. Para reunir amañados votos, los radicales han llevado las cosas á un extremo que tiene justísimamente alarmadas á todas las personas sensatas. Un buen reglamento de trabajo habia hecho que Puerto-Rico mantuviera su producción, aunque sin adelantarla, como Cuba, y fueran rarísimos los crímenes. Los ultra-reformistas han hecho que este reglamento caiga en desuso, los delitos han aumentado en grande escala, la vagancia ha tomado terribles proporciones y por todas partes asoma su tétrica faz la miseria. Es preciso, absolutamente preciso, conjurar los inmensos males que se aglomeran sobre la isla hermana; es preciso, absolutamente preciso, que el gobierno de S. M. ponga pronto y eficaz remedio. Los intereses nacionales así lo exigen, y es preciso que nuestra voz resuene en todos los círculos y en todos los partidos, porque la alzamos en defensa de los intereses de la patria.»

—Los ministros, en las breves conferencias que han celebrado ayer han estado completamente conformes en todos los puntos que han tratado, conyugando en una política franca, enérgica, definida y de paz y conciliación con los partidos que han contribuido á la revolución.

—El señor duque de la Torre y el señor Sagasta estuvieron ayer tarde á las seis en palacio á despedirse y ofrecer sus respetos al rey.

—El ministro de Hacienda, Sr. Ruiz Gomez, se propone ser muy parco en materia de movimiento del personal, si bien aceptará las dimisiones que se

le presenten. Su norma para la conservación y nombramiento de empleados será la capacidad, la honradez y la laboriosidad.

—Al anunciar el fallecimiento de don Ramon de la Sagra, los periódicos franceses y belgas hacen grandes elogios de nuestro compatriota.

—La prensa radical aplaude la formación del nuevo gabinete. La republicana se muestra mas inclinada á él que al antiguo de conciliación. La conservadora de la revolución está benévola.

ESTRANJERAS.

El Sr. Thiers sufre una bronquitis que presenta alguna gravedad, según escriben de Paris á la *Independencia belga*.

Dicen de Ems que hay síntomas de que va á establecerse una inteligencia muy cordial entre los gobiernos de Austria y Prusia.

La guardia nacional de Roma trata de convertirse en cuerpo electoral para dirigir las elecciones que deben verificarse á fin de mes.

Es cosa decidida en Francia que la Asamblea no se traslade á Paris, al menos mientras dure la actual legislatura.

A consecuencia de gestiones hechas por el gobierno francés, el consejo federal suizo ha mandado prender á varios refugiados en Berna, que han intervenido en los actos de la Comuna.

Puede juzgarse de la importancia que Prusia da al servicio telegráfico en campaña por los siguientes datos. Cada cuerpo de ejército lleva consigo un cuerpo de telégrafos compuesto de 15 oficiales, 550 subalternos y soldados, 280 caballos y 50 carruajes, y además alambres para establecer hilos conductores en una estension de 80 á 90 leguas. Así se consigue que los ejércitos en operaciones estén constantemente en comunicación con el cuartel general.

Casi todos los ministros italianos han abandonado á Roma inmediatamente después de las fiestas por la traslación de la capital. La traslación de los empleados de los ministerios se ha aplazado para el mes de octubre.

Para esto hay dos motivos: el primero es que realmente no están aun dispuestos los palacios en que se han de instalar los ministerios, y el segundo que la malaria ha empezado á dejarse sentir de una manera alarmante, y esta enfermedad, que tan indulgente es con los indígenas, se cebó en los forasteros, algunos de los cuales han

900 — generalmente acreditados es ciertamente el que atribuye al tiempo el título de gran consolador, y esto es una verdad imperfecta. El trabajo que se nos impone, la responsabilidad en que incurrimos, los ejemplos que debemos á otros; estos son los grandes consoladores. El tiempo no tiene mas que la virtud negativa de ayudar al dolor á gastarse á sí mismo. ¿Quién de nosotros (se entiende de los que estudian los fenómenos morales) no ha notado que el disgusto por los muertos se borra más pronto en los que tienen deberes que llenar con respecto á los vivos? Cuando la sombra de la desgracia viene á posarse sobre nuestro techo, la cuestión no es saber cuanto tiempo será preciso para conducir á él los rayos del sol, sino qué trabajos debemos contraer para marchar con paso mas ó menos rápido hacia ese punto del porvenir en que estos rayos desaparecerán aquellas sombras. El tiempo, que puede vanagloriarse de otras

901 — muchas victorias, no ha obtenido nunca la de vencer por sí solo el dolor. Lo que mas nos consuela de la partida de los muertos es la imperiosa necesidad de proveer á la existencia de los que sobreviven. La vida que llevaba Rosa, bajo el golpe de aquella pesada aflicción que acababa de sumirla en la tristeza, era la mejor demostración de esta teoría. Después que, apesar de la fuerza nativa de su dichoso carácter, se hubo doblegado bajo el choque de aquella muerte tan estrañamente solemne y rodeada de tantos terrores como la que acababa de sorprender á su madre apenas encontrada, no fué la marcha lenta de los días quien la ayudó poco á poco á consolarse, sino la necesidad, que no aguarda dilación, la necesidad, que le recordó enseguida sus deberes para con su marido que habia llorado con ella, para con aquel hijo cuya vida, apenas comenzada, era una parte de su propia vida, y para con

904 — palabras sin parecer darse cuenta de su sentido: «Ahora ya todos se han ido... Si, todos... El hermano Max, la hermana Agata, y Sara tambien, la sobrina Sara!... Ya no quedamos que la cajita, y yo solos en el mundo!... Mozart no puede ya cantar... Ha cantado por última vez... El segundo día no se notó en él ningún cambio apreciable. El tercero, Rosa, colocada con respeto en el seno de su madre el libro de los Himnos, rodeado de una trenza de sus cabellos, besó por última vez aquel triste rostro. El viajo asistió á aquellas mudas despedidas y cuando estuvieron terminadas siguió á Rosa. Cuando esta lo acompañó: cerca de su marido, permaneció allí sumido en el mismo apático disgusto en que se encontraba desde hacia tres días. Pero cuando empezaron á hablar de que al día siguiente era preciso conducir aquellos restos al cementerio de Porthonna, notaron

888 — 887 — Dijo que desde el otro mundo vendría á visitarme... Y sin embargo, Rosa, le desobedeció... Cumplió su promesa... si, siempre; desde entonces cumplieron su promesa... ¡Vedial!... ¡Vedial! allí bajo!... Mientras que hablaba así tenía el brazo izquierdo pasado alrededor del cuello de Rosa, y el derecho, cuya mano agitaba en el vacío, extendido hacia un rincón de la pieza. — ¡Vedial!... decía... Vedial como siempre antes de que cobijara el dial! con el grueso traje negro que hicieron mis manos para ella... con la misma sonrisa que tenía en los labios cuando me preguntaba si se la tomaría por una criada... ¡Ama! ¡Ama! descansas al fin... El secreto ya no es nuestro... Descansad... Se me ha devuelto á mi hija... Descansad para siempre!... ¡No vengais mas á colocarnos entre ella y yo!... Cesó de hablar, buscando en su pecho el aliento que le faltaba. Des- 112

pagado ya su tributo á la fatal epidemia.

El gobierno francés ha mandado construir casas de madera, que se trasportarán á Nueva Caledonia para el servicio de los presos que van á ser conducidos á dicha isla.

Dos proposiciones acerca de la prensa han sido presentadas á la Asamblea francesa. En la una se pide que se forme un jurado especial para juzgar á los periódicos, compuesto de miembros del Instituto, periodistas, magistrados y diputados. La otra pide que una comisión especial de quince diputados se encargue de revisar todas las leyes de imprenta.

Las guerras habidas desde 1853 á 1870 entre las diferentes naciones civilizadas, han ocasionado una pérdida que por lo ménos se calcula en dos millones de hombres.

Los periódicos semanales de Berlin publican artículos acerca de las ametralladoras, en que demuestran que estas armas son de menor utilidad que los cañones, pues á gran distancia sus proyectiles no producen resultado y de cerca el fuego de la infantería enemiga impide que sean bien empleados.

Los periódicos franceses aseguran que la salud del emperador de Alemania no es buena, y que sus médicos aseguran no vivirá mas de tres meses.

Las suscripciones en Paris al último empréstito del gobierno francés han ascendido á 2500 millones de pesetas; en los departamentos franceses á 1200 millones, y en el extranjero á 1100 millones. Por efecto de la reducción hecha para completar solo la cantidad pedida por el gobierno, Paris dará 1125 millones de pesetas, los departamentos 540 y los suscriptores extranjeros 495. El Tesoro percibirá 2160 millones de pesetas. Los 160 millones se dedican á pagar comisiones é indemnizaciones á diversos banqueros franceses y extranjeros. El número de suscriptores ha pasado de 200000.

Gaceta

—Cuestión de ruido.—Hemos recibido un anónimo de un señor que se dice forastero, en el que se queja, y pide que lo hagamos nosotros, del mucho ruido, fiestas y algazara que hay por las noches á todas horas en una calle poco centrica de esta capital. Sentimos no poder hacer cargo del escrito, pero es anónimo y esta circunstancia nos obliga á seguir en este caso la regla general.

—Mato.—En la contradanza de esta semana ha subido la carne dos cuartos y se venderá á treinta y ocho desde mañana. Esta evolución no tiene nada de chusca.

—Misericordias humanas.—En ciertos días festivos—el vino corre á raudales,—y se observa en ocasiones—que toma el color de sangre.

—Suspensión.—La empresa del teatro de verano sito en el paseo del Gran Capitan ha suspendido sus funciones hasta que llegue el nuevo maestro director que tiene en trato para reemplazar al que tuvo á bien el martes despedirse á la francesa. Sin em-

bargo es posible que antes se abra nuevamente este teatro para la presentación de la prestidigitadora Sra. Limifana, que dará las funciones que tiene contratadas.

—Belicías.—Ayer mañana hubo lluvias—con relámpagos y truenos—y el aire de tarde y noche—en vez de aire era fuego.—Quién quiera mayores dichas—puede marcharse al infierno.

—Quinta.—El lunes empieza el ingreso de quintos en la caja de la provincia. Darán principio las operaciones á las seis de la mañana.

—Telégrafos.—La tertulia y el comité provincial progresista-democrático de esta capital han felicitado por telégrafo al Sr. Presidente del Consejo de Ministros por la constitucion del nuevo gabinete.

—Los regalos.—Parece que ascendió á seis mil el número de las entradas gastadas para la corrida de reses bravas del martes.

—Lamentos.—Flora del Guadalupe, está convertida en horno—y tus tristes habitantes—no llegan de fijo á Agosto.—porque Julio los derribe—si huyendo de tus contornos—no buscan en otro clima—ambiente, espacio y reposo.—Preludios tal vez la lluvia—de aquel derretido plomo—con que Sodoma purgara—sus estravios monstruosos.—¿Se entretiene Satanás—de estas regiones en odio—en emplear como Arquimedes—el tremendo espejo ustorio?—En castigo de las kábilas,—que nos convierten en mores,—con el clima de la Libia—nos dota un número incómodo.—¿Para ver los puntos negros—se acercará el sol curioso,—y de esta proximidad—previene calor tan hórrido?—Es lo cierto que unos días—llevamos tan ardorosos—que con otros casi iguales—en Córdoba acaba todo,—y Troya contemporánea,—ante abrasados despojos—este volcan fué un gran pueblo—dirá el universo atónito.

—Felicitation.—En la noche del miércoles una comisión de la Tertulia progresista-democrática de esta capital pasó á felicitar al Sr. Gobernador civil por la formación del nuevo gabinete. Fue recibida por el entendido secretario Sr. Fernandez, el cual manifestó que el Sr. Gobernador no estaba en su despacho pero que interpretando sus sentimientos hacia también suya la satisfacción de la comisión.

—Con razón.—Hemos sido censurados por la marcha de trenes establecida en la línea de Madrid y con no admitir billetes de tercera clase en los trenes corrientes, particularmente á los procedentes de Cádiz y Málaga hasta Córdoba, con dirección á los puntos mas allá del Andájar hasta Madrid y líneas portuguesas.

—Batos.—Los dos héroes en la noche del domingo se llamaban Rafael Flores Quiles, vecino del barrio de Santa Marica, y José Alcáide Salcedo, que lo es de la de San Lorenzo. El preso fué Gerónimo Guisado.

—Subasta.—Por adeudo á la contribucion territorial se subastan en el juzgado municipal de Lucena el día ocho de Agosto próximo á las doce de la mañana varias fincas rústicas y urbanas de aquel término.

—Veranos cuarentenarios.—Un meteorologista, monsieur Renon,

ha presentado á la Academia de Ciencias de Bélgica una Memoria acerca de los inviernos cuarentenarios. Cree que estos se reproducen periódicamente, y apoya su teoria en varios hechos. Pretende lo mismo respecto de los veranos, y cita los de 1816 y de 1856, de 1820 y de 1860, de 1822 y de 1862, de 1828 y de 1869. Puede haber una diferencia de cuatro ó cinco años, pero el verano caluroso aparece siempre á los cuarenta años. Si esta ley de la naturaleza es verdadera, podemos contar con un verano de un excesivo calor dentro de dos ó tres años, ó bien sea en 1874-75.

—Industria.—Hay en Madrid un caballero que decentemente vestido se presenta en algunas casas, afectando tener bastante intimidad con los dueños de aquellas cuando estos se encuentran ausentes. De este modo sofrendo la buena fé de los criados, y una vez dentro del cuarto pide recado de escribir para poner cuatro renglones á sus amos, y un vaso de agua. Mientras aquellos se dirigen á las habitaciones interiores el sujeto en cuestion se distrae con todos los objetos que encuentra á mano.

—Un muerto.—La Gaceta del Turkestan publica los detalles de un extraño espectáculo, el entierro del gran lama mogol Deschehsuna-Dombaku-tuktu, personaje que gozaba de una consideracion ilimitada y ejercia una grande influencia. Murió en Diciembre de 1868. Ha sido preciso un año y medio para embalsamar su cuerpo y preservarle de la descomposicion por medio de diferentes sales y verbas aromáticas. El cadáver, en la postura de sentado, ha sido encerrado en un ataúd de metal y conducido á un templo especialmente construido para el caso.

Yo pienso cuando me muera quedarme en casa escondido, por ver si, aunque no soy lama, otro tanto hacen conmigo.

—A los aspirantes.—Se anuncia en el número 18 del Boletín oficial de esta provincia hallarse vacante en la facultad de ciencias de la Universidad de Santiago la cátedra de historia natural, dotada con 3.000 pesetas anuales.

—Costumbres sanas.—He aquí una anécdota judicial que caracteriza al Paris moderno, á ese pueblo en cuyas entrañas ha hecho presa el cáncer de la mas hedionda corrupcion moral. Las audiencias del tribunal de policía nos suministran el edificante episodio, que podíamos encabezar con este epigrama: No era su día.—El presidente. Acusada, Vd. tiene un protector de 70 años.—La acusada. Dije á Vd., yo me llamo Angélica; pero mi protector tiene 75 años.—Sea, pongamos 75 y aceptemos lo de Angélica; pero vamos al caso, este sujeto fué á verla á Vd. la otra noche.—Si; pero yo no le esperaba y él no tenía derecho á venir.—no era su día.—Se ha encontrado allí con un tal Grosnudet, un antiguo gimnasta.—Es mi profesor de baile y posición.—En todo caso ese profesor la pone á Vd. en una posición equívoca.—Su profesor ha molido á puñetazos al anciano y le ha arrancado los pelos.—Eso es mentira, mi protector no tiene mas pelos que los de su peluca.—El presidente reflexiona, consulta á sus colegas y dice:

—Angélica, queda Vd. condenada á tres meses de correccional. Los gendarmes se llevan á la acusada que exclama. «¡Vaya una justicia! Pues no he dicho que no era su día!» Lectura hecha de lo antecedente, suprimimos todo género de comentarios.

COMUNICADO.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío: Ruego á V. tenga la bondad de mandar insertar en el DIARIO que tan acertadamente dirige, las breves líneas que son adjuntas, en contestacion al comunicado del Sr. Ortiz y Molina.

En la seguridad de que será la última vez que le moleste, no duda merecer de V. este favor mas el que con este motivo se repite de V. afectisimo S. S. Q. B. S. M., Luis A. Fernandez.

Sr. D. Rafael Ortiz y Molina.

Quien como V. se creó con derecho para calificarme de apóstata, sectario, etc. etc., y á mis escritos de blasfemias, disparates y de hidrofóbica bilis; quien como V. llama á la casa en que tenemos nuestras escuelas y nuestras reuniones religiosas, cabreriza, y á «La Reforma» papelucho; quien como V. llama secta religiosa á la Iglesia cristiana universal, á que me glorio pertenecer; quien como V. escribe que yo en mi loco desvario y llevado de mi furor satánico he tenido la audacia y el atrevimiento etc. etc., no me parece es la persona mas autorizada para pedirme la retractacion de unas palabras que V. califica de injuriosas y ofensivas, ni la mas caracterizada para enseñarme prudencia, cuya práctica de moral cristiana no necesito aprender, cuando, de que la tengo, he dado tantas pruebas en esta ciudad y donde quiera que, en uso de mi derecho, he fijado mi residencia ó permanecido siquiera como transeunte, perdonando á quien en periódicos, en cartas, en comunicados y de palabra y por escrito me ha ultrajado y ofendido en mi carácter de ciudadano Español; y precisamente cuando aquellos que me han injuriado é injurian son los que debian perdonar y no odiar; amar y no aborrecer; enseñar y no maldecir.

Por último, no he arrojado ningun guante. He usado de un derecho manifestando mis opiniones, por medio de la prensa. Si he cometido algun delito, dos caminos hay espeditos; ó se me lleva á los tribunales, ó se me perdona; pues nadie es mas cristiano que el que mas perdona, como de todo corazón le perdona á V. S. S. S., Luis A. Fernandez. Julio 27 de 1871.

Boletín religioso.

—Hoy.—S. Nazario, obispo y mártir.

—JUBILIO CIRCULAR.—En la Iglesia del Juramento de San Rafael, por doña Antonia de Alfaro, en sufragio de su esposo el Sr. D. Rafael de Alfaro y Cáceres.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Blanca, en Santiago.

Espectáculos.

CAFE DEL RECREO. Teatro de autómatas italiano, el primero y único de su clase en España. Funcion para hoy.—El drama en 7 actos, titulado: La muerte de Ntro. Sr. Jesucristo.—Entrada, 2 rs. sin consumos, 3 rs.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 26 de Julio de 1871.

Mi querido amigo: El haber tenido que asistir á la sesion que celebró ayer el Congreso me impidió dar á V. cuenta por escrito de ello. Todos los diputados que en Madrid, gran número de senadores y hombres importantes de la nacion, individuos del cuerpo diplomático, gran número de señoras ocupadas respectivamente los escaños y tronos del palacio del Congreso. Iba allí á presenciar la entrada en el poder de un gabinete compuesto todo de individuos pertenecientes al antiguo partido progresista, el cual puede considerarse como un fenómeno político puesto que no se ha verificado desde el año 1843.

Después de un incidente que termino muy pronto, entró en el salon de sesiones el segundo ministerio de la nastia de Saboya. Un silencio sepulcral siguió á la lectura de los decretos y el Sr. Zorrilla, actual Presidente del Consejo de Ministros, con voz movida, tono pausado y palabras escuchadas, empezó su discurso escuchando la crisis en breves palabras. Entrando luego en el programa que el gobierno que preside va á seguir en política, nos dijo: que el primer cuidado del gobierno de S. M. seria establecer las relaciones con Portugal, á fin de que desaparezcan las líneas divisorias entre las dos naciones. Respecto del ejército y la armada no nos dijo mas que contaba con su apoyo para defender el orden y la libertad.

En cuanto al ministerio de Fomento dijo que no habria mas que dos caminos, ó suprimirlo ó desarrollar todas las fuentes de riqueza que existen en dicho departamento.

Entró despues á demostrar como apreciaba el gabinete que presidia la situacion de las provincias de Ultramar; y en medio de los aplausos de toda la Cámara proclamaba con voz enérgica que era necesario acabar con la insurreccion para despues asimilarla en libertad á la madre patria.

Si guiendo su programa por departamentos ministeriales, tocó la vez á de Gracia y Justicia: prometió completar la legislacion, establecer la inamovilidad judicial, establecer el jurado, castigar el presupuesto del clero, y secularizar los cementerios, no olvidando el procurar restablecer las relaciones con la Santa Sede.

La nivelacion completa de presupuestos es la grande obra que se propone llevar á cabo el ministerio actual, y así lo ofreció solemnemente el señor Ruiz Zorrilla. Nada diremos sobre

pues colocó su estremecida y calenturienta mejilla contra la de su hija.

—Otra vez, otra vez!... Llamadme «madre mia» le decia por lo bajo. Pronunciad esas palabras en voz muy alta, para que la alejen por siempre de mi.

Rosa dominó el terror que sentia en aquellos momentos, y temblando de la cabeza hasta los pies articuló las palabras deseadas.

Su madre se inclinó un poco adelante, respirando siempre con pena y dirigiendo una ávida mirada á la oscuridad que habia invadido poco á poco el fondo de la pieza.

—¡Parad! exclamó de repente con acento de triunfo. ¡Oh, Dios de bondad! ¡Dios!... ¡Por fin partió!

Concluidas estas palabras se arrodilló sobre su lecho. Durante un momento, llenos sus ojos de emocion, irradiaron en la penumbra crepuscular bellos, con una belleza so-

de un dolor que se concentra en ella misma. Y una de las mayores pruebas á que tuvo que hacer frente fué la de ver el deplorable estado de inercia á que redujo al pobre viejo una pérdida que no estaba en estado de soportar.

Su exterior era el de un hombre cuyas facultades se hubiesen apagado para siempre por un choque repentino. Permanecía sentado horas enteras al lado de su caja de música; acariciándola unas veces con mano distraida y hablando consigo mismo, pero sin hacerla nunca tocar. Este era el único vestigio, el único símbolo de todas sus alegrías, de todos sus disgustos, del hogar doméstico, los solos intereses, las solas afecciones de su vida pasada.

Cuando Rosa por primera vez fué á sentarse á su lado y temiendo la mano trató de consolarlo un poco, el tío José paseó sus tristes ojos de aquel bello y compasivo rostro á la caja de música, y pronunció estas

aquel viejo cuyo desesperado disgusto no encontraba consuelo mas que en las fisionomías del joven matrimonio, y no podia sacar resignacion mas que del ejemplo que le daba Rosa.

Desde el primer instante le habia cabido la penosa responsabilidad de acudir en su socorro.

Antes de que hubiese trascurrido una hora desde el accidente de aquella noche fatal, tuvo que separarse de la cabecera de aquel lecho donde oraba, para llegar á él y detenerle en el dintel de la puerta y prepararle antes que le franquease, á saber que iba á entrar en una cámara mortuoria.

Llevarle poco á poco, por insensibles graduaciones á comprender la terrible verdad y ayudarle á sostener el primer asalto del dolor, tales fueron los imperiosos cuidados que tuvo que hacer Rosa, y estos cuidados impidieron á su alma abandonarse á las abrumadoras inspiraciones

brehumana, mientras que los fijaba con una última mirada de amor en el rostro de su hija.

Angel querido, tanto amor de mi corazón, murmuraba... ¡qué de felicidades nos están reservadas!

Y al concluir de pronunciar estas palabras enlazó sus dos brazos alrededor del cuello de Rosa, que sintió los labios de su madre posarse por primera vez sobre los suyos.

Aquel beso se prolongó hasta el momento en que la cabeza de Rosa, doblegándose poco á poco, cayó sobre el seno de Rosa... Se prolongó hasta el instante en que la misericordia de Dios acabó su obra... y en que el descanso eterno entró para siempre en aquella alma apagada.

CAPITULO V.

CUARENTA MIL LIBRAS ESTERLINAS. TERLINAS.

Uno de los refranes populares mas

esto, pues esperamos al tiempo á que nos lo demuestre; entretanto tenemos el derecho de creer que no siendo el gobierno actual un gobierno revolucionario no puede adoptar medidas impracticables en una situación normal como esta. Llegando al ministerio de la Gobernación declaró que el gobierno actual sostenía el orden sin apartarse de las leyes y repitando los derechos individuales, en lo que todos los que han hecho la Constitución de 1869 y todos aquellos que la respetamos y acatamos estamos conformes; únicamente la cuestión está en la manera como se han de practicar los derechos individuales.

Y por último, declaró que reproducía lo que había dicho al ir á embarcarse para buscar la dinastía actual. Después se promovió una discusión algún tanto desagradable, puesto que en ella se pusieron al descubierto los secretos y misterios de la pasada crisis.

No queremos seguir los pasos de esta discusión, porque en los momentos actuales es preciso que ceda la pasión á los sentimientos de patriotismo; pero únicamente diremos que el señor Ruiz Zorrilla cree haber hecho un gran bien á su patria, y nosotros creemos que con la elevación del ministerio actual se podrá dividir el partido progresista y hacer que continúe el estado en que actualmente se encuentra todo el país.

El nuevo gabinete dió la primera muestra de su habilidad, presentando al Congreso una comunicación, suplicando que este suspendiera sus sesiones. Y decimos un acto de habilidad, porque estando todos conformes con la suspensión, se queda con la facultad que la Constitución le concede para suspenderlas cuando las oposiciones se muestren menos benévolas que en la actualidad.

Se acordó, tanto en el Congreso como en el Senado, por la noche, la suspensión de las sesiones hasta primero de Octubre.

La política entra en un período de calma: á la discusión de ideas ha sucedido la de personas.

El Consejo de Ministros, que está reunido en este momento, se ocupa de nombramientos.

Dícese que al recibir el rey las dimisiones de algunos militares ha dicho que el ejército solo pertenece á la Nación y al rey, y no á partido alguno político.

Parece que se van á mandar nuevos refuerzos á la Isla de Cuba.

El correspondiente.

La Gaceta del 26 publica los decretos admitiendo sus dimisiones á los ministros salientes y nombrando á los que han venido á reemplazarlos.

Los tres primeros, referendados por D. Augusto Ulloa, dicen así:

«Vengo en admitir la dimisión que de los cargos de presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra me ha presentado el capitán general de ejército D. Francisco Serrano y Domínguez, duque de la Torre, quedando altamente satisfecho del acierto, lealtad é inteligencia con que ha desempeñado dichos cargos.

«Vengo en admitir la dimisión que del cargo de ministro de Fomento me ha presentado D. Manuel Ruiz Zorrilla, quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

«Atendiendo á las especiales circunstancias que concurren en D. Manuel Ruiz Zorrilla, diputado á Cortes, vengo en nombrarle presidente del Consejo de ministros y ministro de la Gobernación.»

Los restantes están referendados por el Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla, y son los siguientes:

«Vengo en admitir la dimisión que del cargo de ministro de Estado me ha presentado D. Cristino Martos; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

«Vengo en admitir la dimisión que del cargo de ministro de Gracia y Justicia me ha presentado D. Augusto Ulloa; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

«Vengo en admitir la dimisión que del cargo de ministro de Marina me ha presentado D. José María de Beranger; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

«Vengo en admitir la dimisión que

de los cargos de ministro de la Gobernación é interino de Hacienda, me ha presentado D. Práxedes Mateo Sagasta; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que los ha desempeñado.

«Vengo en admitir la dimisión que del cargo de ministro de Ultramar me ha presentado D. Adelardo Lopez de Ayala; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

«Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Eugenio Montero Rios, vice-presidente del Congreso de los diputados, vengo en nombrarle ministro de Gracia y Justicia.

«Atendiendo á las circunstancias que concurren en el teniente general don Fernando Fernandez de Córdova, marqués de Mendigorría, vice-presidente del Senado, vengo en nombrarle ministro de la Guerra.

«Vengo en disponer que D. Fernando Fernandez de Córdova, ministro de la Guerra, se encargue interinamente del despacho del ministerio de Estado.

«Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. José María Beranger, diputado á Cortes,

vengo en nombrarle ministro de Marina.

«Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Servando Ruiz Gomez, diputado á Cortes,

vengo en nombrarle ministro de Hacienda.

«Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Santiago Diego Madrazo, vice-presidente del Senado,

vengo en nombrarle ministro de Fomento.

«Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Tomás María Mosquera, diputado á Cortes,

vengo en nombrarle ministro de Ultramar.»

Todos los decretos llevan la fecha del 24 de Julio.

De la Correspondencia de España del 26 copiamos las noticias y partes siguientes:

Paris, 23.—Hasta ahora, el Sr. Thiers se ha negado á aceptar la dimisión del señor Julio Favre.

Los consejos de guerra están convocados decididamente para el lunes 31 de Julio.

El «Diario oficial» publica un decreto del ministro de la Guerra nombrando una comisión encargada de examinar las armas y los pertrechos de guerra.

Bilbao, 26 (11 y 13 mañana).—Van llegando muchos forasteros á estos puertos de baños, desengañados ya de lo que eran falsas cuantas noticias circularon ahí.

El doctor Coca, médico de Barcelona, de paso para Santander, remite un comunicado al «Diario de Barcelona» participando á sus paisanos el estado inmejorable de esta población.

El director de los baños de mar Bilbainos, Laufranch.

«El Sr. D. Juan Chinchilla, presidente del tribunal de Cuentas, ha presentado la renuncia de dicho cargo.

«Ha sido admitida á D. Eduardo Leon y Llerena, jefe del departamento de liquidación de la deuda, la dimisión que anteaer indicamos tenía presentada.

«No es cierto, como anteaer se aseguró en algunos círculos, que Don Juan García Torres haya presentado su dimisión del cargo de director general de contribuciones.

«El Imparcial asegura que no ha sido admitida la dimisión del Sr. Lopez Dominguez.

«La sesión del Congreso terminó anoche á las nueve y media, aprobándose una petición del gobierno para que las sesiones se suspendieran hasta el día primero de octubre.

«Los Sres. Bugallal, Escosura á Rios y Rosas, hicieron algunas observaciones sobre esa petición, que fueron contestadas por el ministro de Gracia y Justicia, el cual declaró que suspensas las sesiones no corría el plazo de los cuatro meses de la legislación.

«El ministro de Ultramar, Sr. Mosquera, de acuerdo con sus compañeros de gabinete se propone entre otras cosas no intentar nada respecto á reformas políticas, económicas y sociales, interin no se calme la especie de agitación que reina en Puerto-Rico y se pacifique Cuba. Respecto á presupuestos, presentarlos á las Cortes como ha prometido el Sr. Zorrilla: en cuanto á personal, atender solo á la moralidad y la aptitud; por lo que hace á la

administración, no haber nada sino por leyes y expedientes bien justificados y por último, respecto á las reformas de Filipinas, no practicar nada tampoco que no vaya bien aquilatado por un estudio detenido y con el previo examen del consejo de Filipinas. Es decir, que el Sr. Mosquera, cualquiera que sea el concepto que de él pueda formarse en Ultramar, no ha de dar el menor motivo que pueda ser origen de queja ó prevención para con los habitantes de nuestras posesiones ultramarinas.

«Dica anoche la Epoca:

«Del discurso pronunciado por el duque de la Torre y del hábil é intencionado que hizo después el Sr. Sagasta, resulta plenamente probado que este y los unionistas han hecho todos los sacrificios imaginables para mantener la conciliación, pero que en el Sr. Ruiz Zorrilla y en la Tertulia era irrevocable la resolución de ir al deslinde de los partidos.»

«El periódico que los insurrectos cubanos publican en Nueva-York, y que se titula la Revolución, dice lo siguiente:

«¿Qué ganas tienen de perder el tiempo las Cortes españolas ocupándose en amnistía para no sotros! ¿Quién se la habrá pedido?»

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR DEL DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 27 á las 6 y 35 minutos de la tarde.

El ministerio de la Guerra rebaja setenta y dos millones de su presupuesto.

Se ha suprimido la dirección de Agricultura.

Los Ayuntamientos separados no serán repuestos.

Se suprimen mil empleados.

El general Baldrich ha hecho dimisión de la capitana general de la isla de Puerto-Rico.

Ha sido aplazada la amnistía.

El señor Olózaga marcha á Francia.

IMP. DEL DIARIO DE CORDOBA

SECCION COMERCIAL.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del 26. Consolidado, 26,40. Deuda del personal, 00,00. Bonos, 76,60. Acciones del Banco de España, 463,75.

Córdoba.

Trigo, de 38 á 43. Cebada, de 18 á 20. Escanda, á 47. Garbanzos, de 60 á 60. Albarones, á 36. Habas de 26 á 30. Carne de vaca á 36 cuartos libra. Aceite en los molinos, á 43. Idem en la ciudad, á 50. Jabon blando, á 16 cuartos libra.

Sevilla.

En la Alhóndiga.—Trigo de 54 á 59. Cebada de 24 á 22. Habas de 33 á 34. Aceite nuevo de 39 á 40 á 42.

Granada.

Trigo de 50 á 53. Cebada de 27 á 28. Habas de 46 á 48.

Málaga.

Trigo de 58 á 68. Cebada de 24 á 27. Habas de 48 á 62. Aceite de 42 á 44.

Jerez.

Trigo de 55 á 60. Cebada de 22 á 24. Habas de 36 á 37. Aceite de 50 á 56.

Jaen.

Trigo de 47 á 53. Cebada de 22 á 24. Habas de 41 á 45. Aceite de 51 á 54.

CORREOS.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 12 y 44 minutos de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á la una y 40 minutos de la tarde, y á las once y 35 minutos de la noche. De Málaga y su carrera á la una y 34 mi-

nutos de la tarde, y á las 10 y 23 minutos de la noche. De los pueblos de la sierra á la una de la madrugada.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las dos y 23 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las dos y diez minutos de la tarde y á las 4 y 30 minutos de la misma. Para Málaga y su carrera á las 2 de la tarde, y á las 5 y 40 minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra á las doce de la noche. Horas de recoger la correspondencia.—A las diez y 30 minutos de la mañana. Doce de la tarde y diez de la noche.

FERRO-CARRILES.

De Córdoba á Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 41 minutos de la tarde. El otro tren saldrá de Córdoba á las tres de la madrugada y llegará á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á las dos de la madrugada.

Precios: en primera clase 494 rs. 50 céntimos; segunda clase 450 rs. 75 céntimos; tercera clase 92 rs. 50 céntimos.

De Córdoba á Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 6 y 55 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla á las 6 de la mañana y llega á Córdoba á las 12 del día.

El segundo tren sale de Córdoba á las dos y 40 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 5 y 33 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 15 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la una y 40 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente á Cádiz.

El tercero sale de Córdoba á las 4 y 30 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á

las 5 y 35 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 11 y 35 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 67 rs. 75 céntimos. Segunda clase, 48 rs. 75 céntimos. Tercera clase, 26 rs.

El primer tren solo tendrá lugar los martes, jueves, sábados y domingos; y el tercero los lunes, miércoles, viernes y domingos.

De Córdoba á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 5 y 40 minutos de la mañana; llegando á Málaga á las 12 y 38 minutos de la misma. De Málaga sale á las 7 y 30 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á la una y 31 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 41 minutos de la noche. De Málaga sale á las 3 y 25 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 23 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 céntimos. Segunda clase, 70 rs. 25 céntimos. Tercera clase, 42 rs. 50 céntimos.

Seccion de Bobadilla á Archidona.

Hay dos trenes diarios. Saldrán de Bobadilla á las 9 de la mañana y á las 6 y 23 minutos de la tarde. Llegarán á Archidona á las 10 y 20 minutos de la mañana, y á las 7 y 43 minutos de la noche. Saldrán de Archidona á las 6 y 55 minutos de la mañana y á las 4 y 20 minutos de la tarde; y llegarán á Bobadilla á las 8 y 15 minutos de la mañana y á las 5 y 40 minutos de la tarde.

Seccion de Loja á Granada.

Hay dos trenes diarios. Saldrán de Loja á las 5 de la mañana y á las 3 y 20 minutos de la tarde. Llegarán á Granada á las 6 y 51 minutos de la mañana y á las 5 y 41 minutos de la tarde. Saldrán de Granada á las 9 y 20 minutos de la mañana, y á las 9 de la noche, y llegarán á Loja á las 11 y 41 minutos de la mañana, y á las 10 y 54 minutos de la noche.

De Córdoba á Belmez.

Abierta á la explotación la seccion de este ferro-carril comprendida entre la Venta de la Alhondiguilla y Belmez, habrá un tren diario, por ahora, en combinación con las líneas de Belmez á Almorchon y de Ciudad-Real á Badajoz. Saldrá de Belmez para la Alhondiguilla á las 6 y 15 minutos de la tarde; y de la Alhondiguilla para Belmez á las 6 y 40 minutos de la mañana. Hay un servicio de Diligencias entre Córdoba y la Alhondiguilla en combinación con dicho ferro carril.

Diligencias-correos de Córdoba á la Alhondiguilla.

Tiene establecido un servicio diario desde Córdoba á la Alhondiguilla en combinación con el ferro-carril de Belmez y los de Extremadura, la Mancha y Portugal.

La salida de los carruajes será á las once y media de la noche.

Las administraciones, á cargo de los señores Viguera hermanos, se hallan establecidas calle del Ayuntamiento 42 y Ambrosio de Morales, frente al café Suizo.

Precios de asientos.—Berlín, 40 rs.—Interior, 32.—Cupé, 24.

CAMPANADAS

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés 3.—S. Lorenzo, 4.—Santa Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espíritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Santa Marina y San Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

COSARIOS.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan:

POSADA DE SAN PABLO.

Porcuna y Cañete. Benito Garrido y Garrido. Lopera.—Pedro Ortega.

POSADA DE SANTA MARTA.

Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera.

Añora.—Juan Espejo.

Carpio.—Fidel Charquero.

POSADA DE SAN ANDRÉS.

Villa del Río.—Francisco Real.

POSADA DE LA PULLA.

Montalvan.—Cristóbal Mariscal. Castro.—José Toribio y Lorente. Ramba y Montalvan.—Francisco Guadix. Hinojosa.—Francisco Gonzalez. Manuel Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco.—Joaquin y Martín Redondo y Antonio Laureano.

POSADA DE LA MADERA.

Lucena.—Julian de Alba. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almaden.—Ildefonso Rúa José Lopez.

Priego.—Cecilio Arenas.

Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque.

POSADA DE LAS YERBAS.

Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero. Baena.—Isidro Colodrero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz.

POSADA DEL POTRO.

Priego.—José Reina y Antonio Aguilera Ramba.—Andrés Panadero. Eoija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustín Robles.

PARADOR DEL TORO.

San Sebastian de los Ballesteros.—Juan Antonio Gomez y Sanchez. Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Rueda.

Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilera. Fernan-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Río.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles.

POSADA DE SAN RAFAEL.

Villafranca.—Juan Misas y Torres. Domingo de Mora, cesario de Córdoba á Montilla, calle de la Cara, núm. 25, en la Pescadería.

POSADA NUEVA DE SAN PABLO.

La Carlota.—Juan de la Cruz.

POSADA DE SAN ANDRÉS.

Villa del Río.—Pedro Moyano. Hinojosa.—Esteban Jurado. Villafranca.—Manuel Adamuz.

FRANQUEO

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones. Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la Peninsula é islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto Rico.—Un sello de 10 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las islas Filipinas. Un sello de 200 milésimas de escudo por cada 10 gramos.

Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo.

SECCION DE AVISOS.

2. Los esqueletos de 28 compañeros del gran explorador de las regiones polares Sir John Franklin, encontrados muertos de hambre a pesar de poseer muchos sacos de chocolate puro y cacao, son otros tantos testimonios terribles y evidentes que afirman que el chocolate puro no contiene ningun principio nutritivo, sin la adición de la **Revalenta Arábiga**. Es para evitar estos grandes defectos y proporcionar a todo el mundo el uso del chocolate con las mejores condiciones salubres y nutritivas que ofrecemos a público la **Revalenta al Chocolate** (premiada por S. M. la Reina de Inglaterra) Du BARRY de Londres, producto maravilloso en polvo y en tabletas.

El kilogramo (a 34 rs.) de este chocolate alimenta mejor que 10 kilogramos de chocolate ordinario, de tal suerte que lo es preferible bajo todos conceptos. De todos los remedios empleados hasta hoy para los adultos y niños débiles del estómago o enfermos, ninguno hay más eficaz que este específico, con tanto más motivo que no produce ninguna acción en el estómago, y tomándolo por mañana y tarde, restablece las funciones naturales del cuerpo y del estómago, por mas que tenga mucha dificultad en digerir, y a la persona mas decaída de fuerza, le rinde un nuevo vigor y hasta entonces desconocido. Un sin número de personas muy respetables, después de haber empleado inútilmente otros remedios y haber perdido toda esperanza de recuperar la salud, deben su curación exclusivamente al uso de nuestro remedio y han mandado certificados de agradecimiento a los propietarios en Londres.

En polvo, en cajas de hojas de lata de 12 tazas, 42 rs.; de 24 tazas, 26 reales; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs. ó 6 rs. 4 cuartos la taza. — En tabletas de 12 tazas, 42 rs. BARRY DU BARRY y Comp., 4, calle de Valverde, Madrid.

Se vende en Córdoba Sra. Viuda de Avilés y Cano, (Farmacia.)

Venta. Se hace de la Alameda del cortijo del Galapagar bajo, cuyas proposiciones de compra se oirán en la casa núm. 49 calle del Osario. 10-7

Venta de fincas rusticas. A voluntad de su dueño, se venden en el término de Montilla las fincas siguientes: Primeramente una suerte de olivar, al sitio de la Dehesilla, detrás del Cigaral, compuesta de quince áreas y treinta y una centésimas, equivalentes a tres celemines de tierra con diez y siete olivos; linda con D. Francisco Solano Requena y D. Ramon Gimenez Castellano.

Otra suerte de olivar, al sitio de los Montes y camino de San Cristóbal, compuesta de ocho y cuartillo celemines de tierra, equivalentes a 42 áreas y nueve centésimas, con cuarenta y ocho olivos; linda con la hacienda de San Cristóbal, propia de D. Luis Beltran de Lis, y con D. José Maria Naranjo.

Otra suerte de olivar, al sitio del Salazar, compuesta de cuatro celemines y cinco estadales de tierra, equivalentes a veinte y tres áreas, sesenta centésimas, con veinte y ocho olivos y un plantío que ya produce; linda con D. Tomas de Alvar Doña Maria de Luque y heredero de D. Mariano de Luque.

Otra suerte de olivar, en el indicado sitio del Salazar, compuesta de una fanega y tres celemines de tierra, equivalentes a sesenta y seis áreas y cincuenta y tres centésimas, con sesenta y dos olivos; linda con D. Manuel Aguilar, D. José de Salas, Manuel Perez, Tomás Lopez, Doña Luisa de Luque y D. Mariano de Luque, vecino de Madrid.

Para tratar de ellas, en Montilla con el procurador D. Tomás Arjona, y en Córdoba, calle de Prim, núm. 44. 10-6

Arrendamiento. Se arrienda desde el día de casa-buerto número 27 en las Castañillas, calle de Anquenda.

Arrendamiento. Desde el día se arriendan las casas núms. 12 y 16 en la calle de los Pastores, barrio de S. Miguel. En las mismas informarán.

Arrendamiento. Para desde de Navidad próxima se arrienda un solar en la calle del Gran Capitán, de 4000 varas cuadradas, con cuartos, pajar y cuatro habitaciones. Para ver y tratar darán razón en la calle de S. Hipólito núm. 4, desde las 5 a las siete de la tarde.

Arrendamiento de tierras y pastos. Desde 4.º de Enero de 1872 se arriendan dos hojas del cortijo del Fontanar, término de Santa-Ella, nombrada la primera Valdecañas, con 27 fanegas de tierra a por mayor, y la segunda denominada Catalina, con 404 fanegas y 3 celemines. Desde la misma fecha se arrienda la haza denominada de los Pinos situada en dicho cortijo, la cual se compone de 9 fanegas y 8 celemines de tierra. Desde el día se venden los pastos de las dos hojas expresadas, pudiendo aprovecharse hasta fin de Diciembre próximo. Dichas fincas pertenecen a la Excmo. Sra. Marquesa viuda del Salazar, y se admiten proposiciones por su administrador en Córdoba, calle de la Encarnación núm. 17. 6-2

Pérdida. De una segunda faldá, desde la calle D. Rodrigo, a la puerta Nueva; la persona que se la haya encontrado la presentará en la platería de D. José Crespo, cuesta Luján, y se le gratificará. 6-6

JARABE FERRUGINOSO
De cortezas de naranjas y de casia amarga
CON PROTO-ÍODO DE IRONIO
De J.-P. LAROSE, farmacéutico
2, Vno des Lions-Paoli, a Paris.
El estado líquido es el único bajo el cual el hierro es fácilmente asimilado sin producir perturbaciones, y en tal concepto es preferible a las pilulas, a las gomas. Su acción física debida al hierro, anti-peridica debida a la casia amarga, difusible debida a la corteza de naranjas, hacen de este producto el mejor reconstituyente de los temperamentos debilitados y el mas seguro auxiliar del aceite de hígado de bacalao, puesto que tiene como salvo conductor el jarabe de cortezas de naranjas amargas, tan generalmente apreciado para la curación de los males del estómago, digestiones penosas, falta de apetito.
Dep. Cordoba: D. de Raya, V. de Avilés, Rodríguez y Martín.

Dentista. Ha llegado a esta capital de paso para Málaga, donde ha sido llamado para practicar una arriesgada operacion, el distinguido Cirujano Dentista Sr. Trivino, establecido en Madrid, donde por su notable habilidad en su profesion ha logrado adquirir una fama europea. De regreso de dicha poblacion permanecerá en esta algunos dias, avisando oportunamente su llegada. 6-2

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa-tienda plazuela de la Juderia núm. 46, con sus correspondientes armarios; el que desee su adquisicion podrá tratar con su dueño que vive plazuela del Indiano núm. 4. 6-2

Realizacion de muebles de todas clases, de caoba y álamo blanco.
Al separarse D. José Juliá Botella de su hijo D. Rafael, dueño del establecimiento situado en la calle de Letrados, y recojido el importe de su capital en efectos propios del mismo establecimiento, con el fin de retirarse y realizarlo, ha abierto un depósito en la calle de Armas núm. 49, ofreciendo una baja considerable a todos los que quieran interesarse en la adquisicion de algunos de estos objetos. 6-2

Arrendamiento. Desde 1.º de enero de 1872, se arriendan por cuatro años hasta 31 de diciembre de 1875 los dos lagares juntos ó separadamente, de nominados el Rosal y Valderrama, pertenecientes a las Escuelas Pías de esta capital. En todo el presente mes de Julio se oyen proposiciones al efecto; en la secretaría de las mismas podrá verse el pliego de condiciones. 20-75

Arrendamiento de una procura.
Desde el día se arrienda una procura de las del número y Juzgado de esta ciudad de Córdoba. La persona que le acomode podrá pasar a la casa número 41, calle de Prim, donde podrá enterarse del dueño de la misma.

Europa, Italia y el Pontificado.
por Don Antonio Morales y Gomez. Se vende en la librería de este periódico.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa calle de Góngora número 14. Se podrá tratar en la librería de este periódico.

Aviso al publico. Isidro Gonzalez, maestro alfiler de toda clase de herramientas finas y bastas, que ha vivido mas de trece años en el Arco alto, calle Espartería núm. 29, se ha trasladado a la plazuela de la Corredora, núm. 45, frente al sol del Mediodía. 30-46

Arrendamientos. Desde el día se arriendan dos casas, bien sean para lo que están, para tienda ó para vivir: una en la plazuela de San Lorenzo, número 475 y la otra plazuela de San Juan de Leuran núm. 42; para tratar de arrendar, calle de la Cabrera, núm. 4.º en San Miguel. 12-4

A quien convenga. En la calle de las Cenizas, calle de Barrera número 23, se admiten buenos oficiales de zapatero de obra prima. 6-4

Aviso. En la calle Almonas, número 60, se alquila una sala baja, bastante capaz y propia para una tienda. 6-4

Diccionario de los Políticos. ó verdadero sentido de las voces y frases mas usuales entre los mismos, por Don Juan Rico y Amat. Un tomo de mas de 330 paginas, su valor 20 rs. en la librería de **DIARIO.**

Casa. Se arrienda para desde el día la casa número siete de la calle de Santa Ana. Vive su dueño en la de Azoncaes, núm. 5.

NUEVO BAZAR.
Almacén de cristalería y loza de José Nogales.
ESPARTERIA NÚM. 3.
Surtido general en quincalla, bisutería, mercería, abanicos, lámparas, estampas y marcos de todas clases.
Gran surtido de cristales planos, lisos, rayados, esmaltados y de colores.
Se colocará domicilio en todas clases de construcciones, como cierrros, cancelas, enbiertras de patios, invernaderos etc. etc. sin que por esto se aumente el precio.
Se hace un buen escueto, el precio de cada uno según la importancia de la venta.

PROPORCIONARIA DEL DIARIO DE CORDOBA.
Bernardo, 54 y Letrados 16.
Se hacen toda clase de tarjetas, a 10, 12, y 14 rs. el ciento, facturas, circulares, membretes, esquelas, etc. a precios sumamente arreglados y con extraordinaria prontitud.

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARITIMOS POR VAPOR.
Servicio mensual y rápido desde Barcelona y Gibraltar a Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario de Santa Fé.

Con escalas en San Vicente y Rio Janeiro, de los acreditados vapores-correos
BOURGOGNE. de 2,000 toneladas y 1,200 caballos.
PICARDIE. de 2,000 toneladas y 1,200 caballos.
POITOU. de 3,000 toneladas y 1,400 caballos.
SAVOIE. de 3,000 toneladas y 1,400 caballos.
PROVENCE. de 5,000 toneladas y 2,500 caballos.
LA FRANCE. de 5,000 toneladas y 1,800 caballos.
Salidas de Barcelona el 16, y de Gibraltar el 18, de cada mes.—Travesía en 26 dias.
Precios de pasaje desde Barcelona hasta Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres: 1.ª cámara 170 pesos.—2.ª cámara 130 pesos.
3.ª cámara.—En vez de 60 pesos que se han venido pagando se ha rebajado a 50.
Tambien admiten carga a fletes reducidos.
Los viajeros de 1.ª y 2.ª cámara serán servidos con esplendidez en proporcion de sus localidades.
A los de 3.ª cámara se les proveerá de gergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc., gratis; cuyas ventajas no proporciona ninguna otra empresa.
Los viajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta, y con separacion habrá una cámara decente y especial para las señoras.
NOTA.—La Sociedad se encarga del transporte de pasajeros de 3.ª clase para ROSARIO DE SANTA FE con trashedo en Buenos-Ayres, mediante un aumento de 4 pesos.

Tambien se ha modificado la tarifa de fletes, de lo que enterará el encargado; igualmente se ha hecho una notable baja en los transportes de vinos y mantecas.
Encargado en esta ciudad para el despacho de billetes, don Juan P. Alcázar, calle de Pedregosa, núm. 46. 4-4

LA FAMA CORDOBESA.
Fábrica de licores, aguardientes anisados, almacén de vinos de todas clases, y despacho de limonadas gaseosas y jarabes refrescantes, calle del Liceo núm. 2, Córdoba.

LIQORES DEL PAIS.
Menta, Flor de anís, Yerba buena, Perfecto amor, Cuatro frutas, Curazao, Rosa blanca, Id. de color, Naranja, Mentrillo, Crema de hom, Guinda, Andaya, Quina, Melocoton, Limón de Marsella, Amargo, Café, Noyé, Boca de dama, Azhar, Marrasquino, 4,7 reales botella. Rom superior, 40 rs. Id. mas superior adejo 12 rs. Id. blanco 15 rs. Aguardiente de Jena conocido por el de la R. 7 rs. Hay además espíritus de vinos, aguardientes y licores de todas clases de superior calidad.

LIQORES SUPERFINOS.
Curazao, Aromas de Sierra Morena, Anisete, Crema de café sacada al vapor, 40 rs. botella.
ROSOLIS.
Amargo, Café, Anisete y Rosa a 7 rs. media cuartilla y 56 rs. arroba.
LIQORES ESTRANJEROS.
Marrasquino de Zabara, Casis, Butter, a 25 rs. litro. Kirs, Cognac legitimo, 20 rs. botella. Idem mas superior, a 25 rs. Ginebra a 40 rs. Arroz Ajeno legitimo de Suiza, a 26 rs. botella. Rom de Jamaica, 20 id.

VINOS ESTRANJEROS.
Champagne, a 30 rs. la botella. Bernut, a 44 rs. Burdeos legitimo, clase Chateau Margau, a 18 rs. botella. Del Rhin, a 30 rs. botella.
VINOS DEL PAIS.
Montilla de primera, Jerez, Tintillo de Rota, idem de pasas, Moscatel, Pedro Gimenez, Lacerma Cristi, Pajarete, Málaga adejo, a 10 rs. botella. Valdepeñas adejo del Marqués de Benemejias, a 8 rs. Botellas de uvas, a 40 rs. botella.
BEBIDAS REFRESCANTES.
Jarabe de limon, idem de Zaza-parrilla, idem de Naranja, idem Horchata, a 40 reales botella.
Cervezas de todas clases y además se venden gaseosas purgantes.

NOTAS. Hay además botellas de nueva forma propias para mesa, que han obtenido premio en la última exposicion de Paris, y libras de vinos ó licores se expenden a 20 rs. una. Los embases de cajón ó tonel es por cuenta del comprador.
Los pedidos se harán a nombre de D. Miguel Callejas.
INTERESANTE. Los consumidores que devolvían los cascos vacíos, se les rebaja un al en botella, si lleva más generos; y trayendo la etiqueta de esta fábrica, se les abonarán dinero si así les conviene.

CRISTALERIA DE MAXIMO ESTRADA.
Se ha recibido en gran surtido de cristales de todas dimensiones y clases, entre ellos dobles para cancelas y monteras, de colores, etc. Se reciben avisos en la sembrereria de Don Enrique Lambert, calle de la Librería. Se ponen a domicilio, a precio de fábrica.

Mampuesto y leña. Se vende a precios muy arreglados. Dan razón enfrente al café del Recreo.

Liensos. En la calle de Topete, antes Espartería, núm. 28, casa de D. Rafael Tejera y Bergel, frente al Arco alto, se acaba de recibir un abundante surtido de liensos para toldos, de lana y camamazo. Se componen toldos, y ponen nuevos a domicilio a precios convencionales.

Venta. La de una casa calle de José Rey, núm. 8, procedencia de Bienes del Cero, que se compró el año 1856, y cuya venta se aprobó en 1865 en la cantidad de 18.000 reales. Hay pagados hasta el día 6 plazos importe de cada uno 905 rs. y está arrendada en 2000 rs. Se enagena en 15 000 rs. que es el valor de los 6 plazos y la otras hechas. Para tratar con el procurador Sr. D. Juan Angel Ferrer, calle los Morillos núm. 3. 15-13

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.
LA DENTISA.
Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.
Depósito Gral. en España, Sra. L. Ferrer y C.ª, Montara, 51, pral. Madrid.
Unico depósito en Córdoba, Don Braulio Tierno.

La civilizacion en los cinco primeros siglos del cristianismo, por Emilio Castelar. Una leccion que comprende seis pliegos se vende a 3 rs. en la librería del DIARIO.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 2, calle de Consolacion, inmediata a las Cinco Calles, pintada y acristalada. En la calle del general Serrano núm. 44, vive su dueño. 6-2

La Andaluza.
Esta acreditada fábrica de gaseosas de Sevilla con cubo de bronce y todos los aparatos del último sistema, acaba de trasladarse a esta capital, calle del Liceo, número 16, ó sea en la Fama Cordobesa.
Don Antonio Pijuan, a cargo de quien se encuentran estos aparatos y la elaboracion de estas bebidas refrescantes, su laboriosidad é inteligencia ha hecho que desempeñe cargos de importancia en las primeras fábricas de Barcelona y Sevilla, y hoy tiene la satisfacción de ofrecer a este público, con vez inapellable, las clases y precios siguientes:

Gaseosas de limon y naranja.

Docena.	8 1/2 rs.
Casos vacios.	1 1/4
Agua de soda, docena.	8 1/2
Gaseosas purgantes, docena.	42
Sifones de agua de soda.	4
Idem con jarabe.	4 1/2

NOTA. Además se hacen, a precios convencionales y al gusto del individuo, gaseosas de zarzaparrilla, malvasisco, sidra agráz.
Los pedidos podrán dirigirse a D. Miguel Callejas, calle del Liceo, núm. 16.
Todas las cajas para los embases se por cuenta del comprador. En fábrica se despacha por menor a un real botella de refresco y a uno y medio la gaseosa purgante.

Pérdida. El domingo 23 se ha extraviado un sombrero de paja con plumas azules, desde la puerta de la Puerta hasta frente a San Sebastian; la persona que lo haya encontrado, y quiera devolverlo a su dueño, calle puerta del Perdido núm. 40, recibirá una gratificacion. 16-4

FLOWERS DE DEVON.—El perfume más delicioso para el pañuelo y la toilet, más dulce, suave y duradero que ninguno otro. Este exquisito perfume es la destilacion de las flores que solo nacen en el condado de Devonshire, llamado el Jardin de Inglaterra por efecto de su belleza y fertilidad. El perfume de todas las personas elegantes que no vuelven a desear otro; una vez que han usado este.—Hartnoll, químico de Londres.—Solo agente en España, M. Prieto. Se vende en todas las perfumerías de crédito de España.

Costurera. Se necesita una costurera y planchadora para todos los dias del año, que podrá si quiere ir a dormir a su casa. En la calle de S. Hipólito núm. 4 darán razón desde las siete a las nueve de la mañana. 6-4

Venta. La de porcion de mampuesto y sillares de varias dimensiones que se encuentran en el solar en construcion en la esquina del Gran Capitán frente a la plaza de toros, y tambien la de dicho local; para ver y tratar de una y otra con D. Manuel Ruiz, maestro de obras, plazuela del horno de S. Juan. 6-4

Arrendamiento. Desde el día 15 del mes de Setiembre del presente año se arrienda la haza sita frente a la plaza de Ntra. Sra. de la Fuensanta, en la que se halla establecida una fábrica de orillos, su cevada próximamente dos fanegas de tierra en la casa núm. 2, calle del general Serrano, darán razón. 6-4